

DIRECTOR:

Eugenio Pérez Aquino

Oficinas: Calle Sarandí N.º 169

ADVERTENCIAS

La correspondencia será dirigida a la Dirección.

Los originales no se devuelven.

SUSCRICIÓN

Por mes	\$ 0.20
Número del día	0.05
Número atrasado	0.10

Dr. Claudio Williman

CANDIDATO DE VIDA NUEVA PARA LA FUTURA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Notas

—o—
Liceos Universitarios

UNA IDEA FELIZ

Bajo este doble epígrafe leemos en «La Prensa» de la Capital lo que á continuación transcribimos, por ser una de las más halagadoras noticias que puede revistar la prensa metropolitana en estos días de progreso.

Un gobierno que se ocupa como el actual en difundir profusamente la instrucción ya sea primaria ó superior, tiene de su parte la mejor opinión de la gente sensata, de la que sabe apreciar las obras de los demás por el valor efectivo y real que tienen, sin preocuparse de la comunión de ideas, ni de que tal ó cual distintivo los haga marchar por distintos caminos, aunque el fin sea el mismo y único: la felicidad de la Patria, de la madre grande, buena y cariñosa...

He aquí lo que dice «La Prensa»:

«El Presidente de la República tiene el propósito de aumentar en ocho más, el número de liceos universitarios creados en diez departamentos, según decreto último, en que se tomaba por base para su ubicación el mayor número de pobladores de la capital de cada uno.—En virtud de esta condición, algunos departamentos que aportan importante número de alumnos á las clases universitarias, pero cuyas capitales son menores en población que otras de escaso coeficiente escolar—no habían recibido el beneficio del liceo con grave injusticia y notable error distributivo.—En este caso se hallaban, por ejemplo, los departamentos de Maldonado, Colonia y Río Negro.

Ahora el laudable propósito del señor Batlle y Ordóñez vendrá á subsanar semejante inconveniente y á evitar semejante anomalía.—No habrá hijos y entenados.—Todos los departamentos poseerán su liceo universitario, como factor de cultura intensiva, sin distingos enojosos.—Es, pues, muy plausible la iniciativa del Presidente de la República y merece los plácemes de los hombres progresistas de todas las zonas del País.—Deseamos que se realice á la mayor brevedad.

A propósito de este asunto debemos informar que á las delegaciones de que se ha dado noticia que han gestionado instalaciones de liceos, debe agregarse la del señor Carlos Travieso y diputado Julio María Sosa, que han tenido una entrevista con el Rector de la Universidad, Dr. Ace-

vedo, á fin de que el departamento de Maldonado mereciera el honor de poseer un instituto de enseñanza secundaria.

Como se sabe, Maldonado aporta numeroso concurso anual de alumnos á nuestros centros superiores de enseñanza.

Por las escuelas

Ya que por carencia absoluta de espacio no nos ocupamos como era nuestro deseo de los exámenes de fin de año en todas las escuelas del Departamento, hoy, aunque resulte *fambre*, nos concretaremos á hacer algunas consideraciones porque las creemos todavía de oportunidad.

La nota de sobresaliente honrosa por cualquier concepto en el tema que nos ocupa, ha estado á la orden del día. Ignoramos si con justicia ó por mal entendida complacencia de las mesas examinadoras, porque no nos ha sido posible concurrir á todos los exámenes, pero lo cierto es, que ella ha honrado muchas escuelas del Departamento.

Esto nos da una idea, muy halagadora por cierto, una idea ó una creencia mejor dicho, de que, en cuestión de instrucción vamos marchando hacia adelante, que el día de la realización del sueño de Varela muestra ya los poéticos arreboles de su aurora bendita y anhelada.

Otra de las notas sobresalientes en estos actos tan simpáticos y necesarios, la constituyó la numerosa concurrencia de personas que presenciaron los exámenes, puesto que ella indica que el público se preocupa y se interesa por el adelanto de las clases compuestas por sus hijos y sus hermanos, preocupación é interesé que se constituyen en un aliento para los maestros conscientes de sus deberes y de su misión, que desean el día de la prueba que se juzguen y se estimen debidamente todos sus esfuerzos.

Nosotros que todo lo esperamos de la educación de las masas por las halagadoras perspectivas que nos ofrecen, y que tanto confiamos en las ideas modernas, que al llegar á su realización completa, constituyan la felicidad de los pueblos, ciframos todas nuestras esperanzas de visionarios de un porvenir riente de equidad y de justicia, en la escuela, centinela de avanzada en las vías del progreso y de prosperidad anhelados.

Escuela Rural N.º 1

LAGUNA DEL DIARIO

El 28 de Diciembre del año pasado, tuvieron lugar los exámenes de fin de año, en esta escuela que con competencia dirige el maestro Fulgencio Gutiérrez. Como era de esperarse y como lo habíamos aseguado ya, el resultado obtenido fué halagador, obteniendo con justicia la honrosa nota de sobresaliente.

El maestro Gutiérrez se ha hecho acreedor á la más sinceras de las felicitaciones tanto por el adelanto que presentó en sus clases, como por el crecido número de alumnos con que cuenta la escuela, gracias á sus propios esfuerzos, pues es un maestro q' se ha revelado de verdadera vocación por el magisterio al cual dedica todos sus afanes y loables esfuerzos. Adelante, pues, que esa es la ruta que deben seguir todos los apóstoles de la educación del pueblo.

AGRICULTURA Y GANADERÍA

—o—
EL TRIGO—SU CULTIVO

Puesto que nuestra agricultura está destinada á ensanchar constantemente su área, y en grande escala, conviene recomendar

á los chacareros de no sembrar trigo en los terrenos nuevos que quitan al pastoreo. Sin duda arando bien estos terrenos, dejándolos bien sueltos, podrán conseguir una buena cosecha, pero conseguirán una mejor si antes de sembrar trigo, siembran avena, lino ó maíz. De todas las plantas que cultivamos, la avena es la que más gusta de los terrenos nuevos, recién arados ó desmontados.

La tierra debe ararse de 20 á 25 centímetros por lo menos. Lavergne opina que el número de hectólitros de trigo que rinde una hectárea es igual á los centímetros á que ha alcanzado la labor, y Arago participa de la misma opinión. De todos modos, el trigo teme los extremos de sequía y de humedad, y las labores profundas son el mejor modo de prevenir esos extremos. Los que disponen de abonos deben ponerlos al trigo, porque se iría en vicio; deben ponerlos la cosecha anterior, al maíz, por ejemplo, al cual la aplicación directa de los abonos sienta muy bien.

Los chacareros tienen dos meses para sembrar el trigo: Junio y Julio. En rigor, se puede sembrar también en la última quincena de Mayo, y la primera de Agosto, pero el trigo sembrado en Mayo, sobre todo si el terreno es fértil ó el año algo lluvioso, se va en vicio, se encama, da mucho trabajo á la siega y poco rendimiento á la trilla. En cuanto al trigo sembrado en Agosto, los calores de la primavera lo hacen espigar antes que haya tenido tiempo de macollar.

Los chacareros deben seleccionar su semilla, como los estancieros seleccionan sus reproductores, y sin embargo no lo hacen. No lo hacen porque hasta hace poco la operación era costosa ó difícil; costosa si se compraba la semilla, difícil si se elegía la de las plantas más robustas ó los granos de las espigas grandes. Pero los experimentos de las estaciones agronómicas de Capelle y de Versailles han probado que tratándose de los cereales y otras muchas plantas, las semillas más gruesas son las que producen las plantas más vigorosas.

Los mismos experimentos han probado que el peso de las espigas y el de los granos varían paralelamente. Es decir, que los granos más gruesos pertenecen á las espigas más grandes. De modo que nada más fácil hay que la selección de la semilla de trigo. La operación se limita á aparatar con un arnero los granos chicos del mismo trigo que ha producido la chacra, y á reservar los granos gruesos para la siembra.

El chacarero conseguirá así sin gastos un trigo aclimatado y adecuado á su terreno, y seleccionado en todas sus partes: planta, espigas y granos. Practicando esa sencilla operación todos los años, su trigo no degenerará y evitará los gastos de compra de semilla, más ó menos auténtica, más ó menos adecuada al terreno y al clima de su chacra.

El mejor método para prevenir la caries es de dar á la semilla un baño de un kilogramo de sulfato de cobre disuelto en 490 de agua. Proporción que no se puede aumentar, sin peligro para la misma semilla.

(De La Prensa.)

PROYECTO DE LEY

—o—

Leemos en un diario de la Capital: «Los diputados Gabriel Terra y Julio María Sosa preparan en estos momentos un proyecto de ley, que presentarán en la primera sesión ordinaria de la Cámara de

que forman parte, derogando la ley vigente sobre faros en cuanto se refiere al impuesto que por tal servicio afecta á la navegación y al comercio.

Los autores del proyecto entienden que el servicio de faros, que es de seguridad y humanidad, debe ser gratuito y que el tributo que actualmente se exige por la iluminación de nuestras costas peligrosas, es excesivamente oneroso para las empresas marítimas y para el comercio en general.—La supresión, en adelante de todo impuesto á faros importaría, seguramente, un beneficio para el País desde que facilitaría y estimularía el intercambio de la producción y haría converger á nuestro puerto centenares de paquetes que hoy, por no someterse á un tributo que no tiene relación con el valor y la cantidad de las mercaderías consignadas á nuestra plaza, nos saludan de lejos concretándose á la toma del práctico, prefiriendo enviarlos sus cargas y pasajeros por los buques de la carrera.—Y esto como es lógico, no solo implica un perjuicio para nuestro puerto, cada día más aislado de las grandes corrientes comerciales que vinculan al viejo mundo con el Río de la Plata, sino también una verdadera burla á nuestras leyes impositivas, desde que nadie puede olvidar á los buques que pasan de largo á que abonen los derechos de faros.

En Buenos Aires se cobra por ese concepto un impuesto liviano; nosotros, por conveniencia nacional y por humanidad, debemos hacer el servicio de iluminación de nuestras costas, perfectamente gratuito.

Los señores Terra y Sosa se proponen, en cambio de ese impuesto suprimido, proyectar el establecimiento de otros de verdadera justicia que compensen las pérdidas —cuando mucho de doscientos mil pesos— que el Estado experimentaría con aquella supresión.—Uno de esos impuestos será fijado á la exportación de pescado.—Este es otro problema serio que hay que resolver, pues todo el mundo sabe que en Montevideo, a pesar de su situación, el pescado es artículo de lujo, desde que él se exporta en cantidades enormes á Buenos Aires con toda libertad.

Los señores Terra y Sosa creen que ese proyecto será recibido con aplauso en todo el país».

MOVIMIENTO DE LAS IDEAS EN FRANCIA

—o—

(Inédito)

—o—

CONTINUACIÓN

—o—

La Comedia Francesa había cometido el mes último una enorme falta representando un execrable drama, *Le Courtisane*, cuyo desgraciado autor puede considerarse por muy dichoso con el merecido olvido con que se le ha castigado. Pero este teatro acaba de reabilitarse aceptando la primera comedia escrita por M. Paul Adam, quien, hasta hoy, se había conquistado la reputación de uno de nuestros novelistas de mayor fuerza. *Las Mouettes* (las Gabiotas) es el título de la obra, la cual ha sido justamente aclamada. Es una de las comedias más nobles y elevadas que autor alguno haya escrito en Francia desde hace mucho tiempo. Raras veces ha sido expuesto tan bellamente en la escena el combate del egoísmo y del altruismo en las almas. Finalmente, Sarah Bernhard ha hecho una brillante reaparición en París representando un drama sobre *Santa Teresa*, en el cual Catulle Mendès ha puesto en eviden-

de la asombrosa fecundidad de su segundo semestre y sus grandes facultades de poeta hispano.

Carlo Mancalat.

París, Noviembre de 1906.

COMISIÓN PRO-LICEO DEPARTAMENTAL

INTERESANTES GESTIONES

PROBABILIDADES DE ÉXITO

Como es público y notorio, a raíz de la creación de 10 liceos para igual número de departamentos de campaña, y de la disposición del Decreto del 22 de Noviembre de 1905 de aplicar uso en Rivera, dejando los nueve restantes para los departamentos cuyas capitales tuviesen mayor población e importancia, se constituyó en esta ciudad una comisión con el fin de gestionar ante los poderes públicos para que a nuestro Departamento le cupiese la misma suerte que al de Rivera. Esta comisión compuesta por elementos de valía y representación social, se conquistó desde el primer momento la simpatía de todo el departamento dispuesto a concurrir en todas sus gestiones. La Comisión «Pro-Liceo Departamental» está constituida en esta forma:

Presidente Honorario, señor Alberto Gómez Folle, Presidente, Dr. Javier Gurrua; Secretario, señor Jaime H. Pou. Vocales, señores: Manuel Z. Delgado, Juan y Manuel Gorlero.

Como se ve por el sueldo de «La Prensa» que transcribimos en notas editoriales de este número, el señor Presidente de la República, se propone aumentar en 8 más el número de liceos creados por decreto último, para que en esta forma no haya descontentos en esta obra de progreso, dándole a cada rural la parte que verdaderamente le corresponde.

Discúlpennos los miembros de la comisión local si ofendemos su modestia con declarar que esta plausible iniciativa del primer Magistrado, tal vez se les deba a ellos su clemente, puesto que antes de hacer sus gestiones los departamentos de Río Negro y Colonia, ya las había hecho el nuestro por su intermedio. Si consideramos la exposición del petitorio al H. Consejo de Enseñanza Secundaria y Superior por la pre- citada Comisión, nos convenceremos que lo aseverado, no deja de tener visos de verdad, pues, fuera de toda duda, si el Exmo. señor Presidente de la República lleva a cabo su feliz idea, debe ser porque departamentos como el nuestro, que no estaban en las condiciones requeridas para las instalaciones de un Liceo, debido a la poca población de su capital, pero que no obstante esto, tienen gran número de alumnos cursando estudios universitarios, no quieran sin recibir tal beneficio que con justicia les corresponde. En la exposición citada se hace constar no solo los habitantes de las cinco poblaciones del departamento que ascienden a unos 7,000, si no también de los centros rurales que por falta de recursos no continúan los estudios de la escuela primaria en un establecimiento superior, no obstante poseer una clara inteligencia, como ya lo han puesto de manifiesto los que han podido hacerlo.

Como nos es imposible transcribir toda la exposición nos conformaremos con transcribir los siguientes párrafos, para que nuestros lectores se hagan una idea de su importancia.

Hilos aquí: «En estos últimos tiempos han cursado estudios secundarios en la Escuela Ramírez los siguientes alumnos: de ingreso 8, de primer año 9, de 2.º ídem 5, de 3.º ídem 9, de 4.º ídem 10, de 5.º ídem ídem, de 6.º ídem 3, maestros de 1er. grado con título 9, maestros que no han terminado el curso 7, maestros de 2.º grado con título 5, otros alumnos que no han dado exámenes 16 total: 81.»

«De estos alumnos algunos han terminado carreras de médicos, contadores, etc., y los continúan sus estudios en las facul-

tades universitarias y el resto en número relativamente crecido, han abandonado sus estudios por su estado de pobreza.»

«Por otra parte, sin perjuicio de los estudiantes procedentes de los pueblos mencionados del departamento, se obtendría también un buen contingente para el liceo, de los centros rurales, donde los hay muy inteligentes que cursan sus estudios en las escuelas primarias; pero que después se abandonan por falta de recursos para seguir estudios secundarios en la Capital, en donde solo hoy por hoy los podrían continuar.»

«Además este Departamento cuenta con un edificio para la instalación de un liceo, que lo es el edificio de la Escuela Ramírez, situado en la ciudad de Maldonado, el que á más de ser amplio y apropiado tiene un buen número de aparatos de física, etc., donados hace algún tiempo por la Sociedad de Amigos de la Educación Popular; todo lo que evidencia que el establecimiento en esta ciudad, llenando una necesidad tan reclamada por todo el Departamento, puede llevarse a cabo en las más ventajosas condiciones y con mucha economía.»

Esta exposición fué enviada al H. Consejo de Enseñanza Secundaria y Superior el 28 de Noviembre de 1906. Con igual fecha se le pasó respectivas notas á los señores Senador y Diputados por el departamento para que iniciasen las gestiones del caso. A lo que según el sueldo que hemos transcripto de «La Prensa» han atendido debidamente los señores Travieso y Sosa, Senador y Diputado respectivamente por este Departamento.

Con fecha 3 del corriente la Comisión Pro-Liceo Departamental, por intermedio de los señores Senador y Diputados por el Departamento, presentó una solicitud al señor Presidente de la República, para que su feliz idea de aumentar en 8 más el número de liceos creados por decreto último, la haga la más hermosa de las realidades.

No jugamos que el señor Batlle y Ordóñez, siempre bien dispuesto a las obras de progreso, atienda debidamente tan justo y necesario pedido.

DESDE PUNTA DEL ESTE

Señor Director: La animación y alegría de otros años empiezan ya ha dejarse sentir por todas partes en esta poética Punta del Este. La afluencia de turistas se hace cada día mayor. Por todas partes se les encuentra al atardecer, á esa hora poética en que la naturaleza parece sonreir melancólica, convidiendo ó excitando á sentir pasiones hondas y á expresarlas con el lenguaje único con que saben comunicarse dos almas que se han comprendido.

El día de Navidad, con motivo de la inauguración del chalet «Villa Josefina», propiedad del señor Emilio Vidal, realizóse una simpática fiesta, que ha dejado en el alma de los que la presenciaron gratos recuerdos. Por la tarde repartió ropa y calzado entre los niños pobres de la localidad la caritativa señora del señor Vidal y por la noche lanzaron algunos globos y quemaron un tradicional *judas*. Realizóse también otra simpática fiesta abordo del vapor Nacional «Huracán» el día 1.º de año por la noche.

Saluda al señor Director.—*El Correspondiente*.

Punta del Este, Enero 2 de 1907.

UN FILANTROPO

Encuéntrese en Maldonado, veraneando en Las Delicias, el distinguido médico Dr. Horacio García Lagos.

Este bien reputado facultativo poniendo de relieve sus altos sentimientos de humanidad hacia los afillidos que á él acuden en demanda de la ciencia médica, se ha impuesto el incómodo, pero muy humano deber, de atender generosamente en esta desolada población, á cuantos solicitan sus valiosísimos servicios profesionales.

Días pasados fuimos testigos presenciales de un acto de generosidad y nobleza por parte del Dr. García Lagos; acto que sólo puede obedecer á un exquisito sentimiento de característica filantropía, él se relaciona con el generoso deber que se ha impuesto como médico, mientras dure su corta permanencia entre nosotros; y es que el Dr. García Lagos, ha venido á tomar un modesto descanso á su agitada vida profesional de la metrópoli!

Bueno es siquiera dejar constancia de un altruismo tan recomendable.

EDILICIAS

En la sesión del 3 del corriente, nuestra H. Junta estuvo laboriosísima.

Después de la elección de sus autoridades, acto que solo se redujo á la confirmación en sus puestos de las que ya existían desde la elección del año anterior, se resolvieron infinidad de asuntos de trámite.

Aprobóse también el proyecto, sobre reglamentación del expendio de carne, elevado á la Junta por el Consejo Departamental de Higiene.

Esta reglamentación era reclamada desde mucho tiempo atrás por la salud pública como en oportunidad lo habíamos manifestado nosotros y el colega corregionario de San Carlos, «El Combate».

PRO-WILLIMAN

El primero del corriente sesionó el comité departamental de la Juventud «Pro-Williman» para resolver el día y lugar donde debía efectuarse la conferencia anunciada. Resolvióse que la conferencia tuviese lugar en la vecina villa el día 19 del corriente mes, y no en esta ciudad, por causas que son del dominio público, puesto que ya las hemos hecho conocer por nuestros lectores.

También resolvióse formular listas de suscripción para recolectar fondos con que sufragar los gastos que se originen.

Exámenes

Lista de los alumnos distinguidos por su aplicación y conducta en la Escuela Urbana de 2.º grado número 1:

Preparatoria—Luis Gutiérrez, Ramón Stuart, Tomás Hernández, Rogelio Acosta y Jorge Cruz, distinguidos por aplicación.—José Miraglia, Ernesto Tassano, Cándido Díaz, Adolfo Díaz y Jacinto Fernández, por conducta.

Primer Año—Celia Cuello, Dalmiro Acosta, Doroteo de León, Fernando Marnales y Leopoldo Rodríguez, distinguidos por aplicación—Romeo de Marco, Elvio Mier, Valentín Gayoso, Celia Cuello y Raúl Delgado, por conducta.

Segundo Año—Lindolfo Batista, Raúl Gorlero, Juan López, Carmelo Rivero y Antonio García, distinguidos por aplicación—Demetrio Rethemias, Leopoldo Laferranderie, Jorge Tardáguila, Américo Fernández y Andrés García, por conducta.

Tercer Año—Juan Montañez, Norberto Casella, Roberto Gómez, Hildemaro de Marzo y Angel Gaggioni, distinguidos por aplicación—Silvestre Nicolás Umérez, Luis C. Odizzi, Rubén Mier, Antonio Pérez y José Manuel Umérez, por conducta.

Cuarto Año—Raúl L. Gómez, Luis María Rivero, Emilio Laferranderie, Juan Francisco Mántaras y Manuel Rivero, distinguidos por aplicación—Luis María Rivero, Raúl L. Gómez, Mario Rivero, Honorio Fajardo y Carlos Tardáguila, por conducta.

Quinto Año—Victoriano Plada, Juan L. Martínez, Túlio Delgado y Justino de León, distinguidos por aplicación y conducta.—Medardo Romero distinguido por conducta.

Director: Silvestre Umérez.

Alumnos distinguidos en la Escuela de 2.º grado núm. 2, á cargo de la Maestra Lucía García Martínez:

Cuarto Año—Justa Cuello, Guadalupe Tassano, Silvina Cuello, Celia Morales y Aura Fajardo, distinguidas por aplicación.—Celia Gómez, Angela Rethemias, Ana María Rethemias, Edisa Raimundo y Elena Urbin, por conducta.

Tercer Año—Rosa Silva, Marcellina Valdivia, Blanca Silva, María Angélica Sagristá y Elena Gómez, distinguidas por conducta—Elodia Gómez, María Carmen Rivero, Delia Rivero, Matilde Rocha y Guillermina Gareca por aplicación.

Alumnos distinguidos por aplicación y conducta en la Escuela de 1er. grado N.º 7, á cargo de la Maestra Carola Savoya:

Preparatoria—Genoveva Brisolé, Angela Rivero, Arturo Zabala, Everilda Barla y María Isabel Fajardo, distinguidos por aplicación—Juana Pérez, Carlos Vicente, Leonor Delgado, Túlio Zanoni y Elena Marroche, por conducta.

Primer Año—María Inés Gómez, Aurelia Díaz, Agustín Martínez, María Josefina Cairo y Angela Cajiga, distinguidos por aplicación—María Inés Núñez, Aurelia Díaz, Pura Perújo, Angela Cajiga y Amanda Ibarra, por conducta.

Segundo Año—Ema Morales, Ofelia Chiarro, Margarita Zanoni, Ramón Díaz y Francisco Raimundo, distinguidos por aplicación—Elvira Massiotti, Ramona López, María E. Rodríguez, Juana V. Sagristá y Graciela Fernández, por conducta.

Tercer Año—Gumercinda Rocha, Dominga Silveira, Luisa Martínez y Matilde de Nava, distinguidos por aplicación—María L. Viñales, Ema Pérez, Angela Miraglia, Elida Odizzi y Dominga Silveira, por conducta.

Alumnos distinguidos por aplicación y conducta en la Escuela Mixta N.º 8:

Preparatoria—Leonidas Barrios, María A. Rodríguez, Ercilia Curbelo, María M. Grupillo y Sixta Carreras, distinguidos por aplicación y conducta.

1er. Año—Graciela Pérez, Rosa Ferreira, Héctor Burgos, distinguidos por aplicación y conducta.—Edison Amorín, Inocencia Cardozo, distinguidos por aplicación.—Augusta Parga y Elvira Maurente, distinguidos por conducta.

2.º Año—Natalia Rodríguez, Juana Bustamante, Urbana Fernández, María E. Bustamante y Juana Aguiar, distinguidos por aplicación.—Blanca M. Barbé, Juana Bustamante, Juana Aguiar, María G. Visconti y Benisia Burguesio, distinguidos por conducta.

3er. Año—Rosaura Rodríguez, Angustia Coello, María Riso, Angelina Silva distinguidos por aplicación y conducta.—Dolores Fernández, distinguida por aplicación, Elena Cal distinguida por conducta.

Directora: Magdalena Antonelli.

TRIBUNA LIBRE

CARTA ABIERTA

Sr. Director:
No sé que motivos hayan inducido a usted para no haber dado publicidad, en el número anterior de VIDA NUEVA á la carta que le dirigi como merecida contestación á las insolitas agresiones del montaraz *incógnito*, que oculto entre las malezas de la perversidad y del miedo, me hace foguear á mansalva, felizmente, sin que me alcancen sus chumbazos.

Y como no estoy obligado á conocer al prófugo que ha abandonado el terreno de toda responsabilidad, me doy por relevado en la inútil tarea de estar *gastando polvora en chimbangos*; máxime cuando se que la *reverenza*, como la *honestad*, no son virtudes que adornan á quien las pregoná, si no á quien las cultiva y atorosa.

Quiera usted sustituir por ésta á mi anterior, se lo agradecerá su atto, y S. S. S.

Zig-Zag

VIAJERAS

Regresó de Pan de Azúcar el Sr. Comisario de Ordenes, Capitán José A. Romero.

—El primero de año recibimos la visita



SRA. ADELINA PEREZ.

LA EMULSION DE SCOTT LEGITIMA

Es un excelente alimento respiratorio que ejerce una influencia especial sobre la inflamación de la garganta y de los bronquios y de todo el área de los pulmones. Es la única cura segura y positiva de todas las formas catarrales, toses, bronquitis crónicas y afecciones de los pulmones. Cuando todos los otros recursos fallan, la Emulsión de Scott cura esas penosas dolencias y devuelve al cuerpo las fuerzas y salud, lo que le ha valido el ser reconocida como

El Rey de los Reconstituyentes

La Sra. Adelina Pérez, de Montevideo, Uruguay, escribe:

"Hace como dos años sufrí un ataque de Influenza que más tarde se agravó en una Bronquitis Pulmonar crónica, que me redujo a un estado seriamente delicado. Después de haber experimentado con todo, fui aconsejada de tomar la Emulsión de Scott y al fin de dos meses de uso tuve la dicha de verme restablecida completamente de tan pesada enfermedad."



La Emulsión de Scott Legítima es la única Emulsión de aceite de hígado de bacalao que no se separa, ni se enraiza, ni fermenta en el estómago de los enfermos. La única que se conserva siempre fresca y agradable y la única recetada por todos los médicos del mundo.

Ninguna es legítima si no lleva la marca del "Hombre con el pescado a cuestas".

Las Tabletas de Creosota de Scott & Bowne tomadas justamente con la Emulsión de Scott forman el mejor tratamiento médico de la tuberculosis en todos sus grados.

SCOTT & BOWNE, Químicos, NUEVA YORK.

S. 107

del Director del colega corregional «El Comitado» de San Carlos.

—Partió para Montevideo la Sra. Rosa M. de Rama y su hijo Eurqio.

—Partió para Fray Bentos el Dr. Angel M. Cuervo.

—Encuéntrese en ésta el Sr. Santiago Riveratti acompañado de su familia.

Emulsión de Scott

Rosario, Octubre 18. — Un prominente facultativo, el doctor Carlos Oñate, dice: «Me es grato declarar á los señores Scott & Bowne que he usado su Emulsión con sumo éxito, recetándola tanto á mis enfermos privados como á mis enfermos del Hospital de caridad.

Garganta

Cúrse, sin temor á que se reproduzcan, los dolores de garganta, faringitis, amigdalitis, ronqueras, cosquilleos, tos nerviosa, extinciones de voz, anginas, con las *Pastillas Houlé á la Cocaína*.

Su uso se recomienda especialmente á los oradores, cantantes, y á todas las personas que fatigan su voz por un trabajo excesivo.

Para evitar toda decepción, que pudiera ser grave, exíjase la firma *Houlé* sobre la faja de garantía de sus *Pastillas*.

En venta en todas las buenas Farmacias. — D. pósito: 29, rue Albouy, París.

JUNTA E. ADMINISTRATIVA

OBRENANZA

La Junta Económico Administrativa del Departamento usando de las facultades que le confiere la ley de su creación

RESUELVE:

1.º Declarase obligatorio el blanqueo interior y exterior de todos los edificios de esta ciudad.

2.º Declarase igualmente obligatorio el reboque y blanqueo exterior ó simplemente encalado de los cercos y paredes que dan frente á la Plaza «San Fernando».

3.º Concédese de plazo para cumplir esta disposición hasta el 31 de Enero próximo futuro.

4.º Cométense al Comisario de Salubridad la inspección de los edificios de esta ciudad al solo objeto de verificar si se han cumplido las disposiciones precedentes, dando cuenta á esta Corporación de los que las hubiesen contravenido para tomar la resolución que corresponda.

5.º La referida inspección dará principio el 1.º de Febrero de mil novecientos siete.

6.º Insértese en el libro de ordenanzas, publique y comuníquese á quienes correspondan.

Maldonado, Diciembre 6 de 1906.
GILBERTO ACOSTA VIERA,
Vice-Presidente
Manuel D. Machado y Cal
Secretario.

OBRENANZA

La Junta Económico Administrativa del

Departamento usando de las facultades que le confiere la Ley de Juntas en su Art. 14 inc. D.

RESUELVE:

1.º Declarase obligatorio para los ocupantes, propietarios ó arrendatarios de los edificios y terrenos situados en la planta urbana de esta ciudad, el mantenimiento constante de la limpieza de las veredas y cordones de las referidas propiedades.

2.º Los contraventores de la disposición precedente serán penados con una multa de un peso cada vez, sin perjuicio de que la Municipalidad, mande hacer la limpieza á costa del ocupante de la propiedad infractora.

3.º La presente ordenanza empezará á regir á los quince días de su publicación.

4.º Cométese al Comisario de Salubridad velar por el cumplimiento de esta ordenanza, dando cuenta á esta Corporación á los fines que corresponda.

5.º Insértese en el libro respectivo, publique y comuníquese á quienes corresponda.

Maldonado, Diciembre 6 de 1906.

GILBERTO ACOSTA VIERA

Vice-Presidente

Manuel D. Machado y Cal

Secretario

AVISOS JUDICIALES

EDICTO

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental doctor don Manuel B. Tardáguila y de conformidad con el art. 1015 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de doña Justa Pérez, citándose á la vez á todos los que se consideren con derecho á sus bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducirlos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Maldonado, Diciembre 10 de 1906.

Federico de Medina

Escríbano público

EDICTO

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental Dr. D. Manuel B. Tardáguila y de conformidad con el art. 1015 del Código de Procedimiento Civil se hace saber al público la apertura de la Sucesión de D. Facundo Bermúdez, citándose á la vez á todos los que se consideren con derecho á sus bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducirlos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Maldonado Diciembre 10 de 1906.

Federico de Medina

Ebo. Pbo.

EDICTO

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental doctor don Manuel B. Tardáguila y de conformidad con el art. 1015 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de don Juan Fontes y doña Petrona Nieves, citándose á la vez á todos los que se consideren con derecho á sus bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducirlos á deducirlos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Maldonado, Diciembre 1.º de 1906.

Federico de Medina

Ebo. Pbo.

EDICTO

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental doctor don Manuel B. Tardáguila y de conformidad con el art. 1015 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de don Higinio Herrera, citándose á la vez á todos los que se consideren con derecho á sus bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducirlos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Maldonado, Noviembre 30 de 1906.

Federico de Medina

d.9. Ebo. pub.

EDICTO

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental doctor don Manuel B. Tardáguila y de conformidad con el art. 1015 del Código de Procedimiento Civil, se hace

saber al público la apertura de la Sucesión de don Casimiro Sader y Trilla, citándose á la vez á todos los que se consideren con derecho á sus bienes fincados para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado á deducirlos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Maldonado, Noviembre 19 de 1906.

Federico de Medina,

d.2.v.d.30. Escrivano Público

EDICTO

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental doctor don Manuel B. Tardáguila y de conformidad con el art. 1015 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de doña Justa Pérez, citándose á la vez á todos los que se consideren con derecho á sus bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducirlos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Maldonado, Noviembre 8 de 1896.

Federico de Medina,

n.16. Escrivano Público.

Registro de Minas

De mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda, doctor Francisco M. Casro, se hace saber que se ha otorgado el registro de la mina de cobre, oro y otros metales «La Oriental» y que hoy denominada «Pan de Azúcar», situada en el centro del campo de propiedad de don Francisco Sosa, en el distrito de Pan de Azúcar, del departamento de Maldonado.

Y á los efectos del artículo 38 del Código de Minería se hace esta publicación.

Francisco Saez,
Actuario.

CARPINTERÍA

La "Trabajadora"

de

RODOLFO MONTAÑEZ

Se hace todo trabajo perteneciente al ramo. Se hacen muebles finos y ordinarios. Servicio funebre.

Calle Sarandí.—Maldonado.

PANADERIA URUGUAYA

DE

Santiago Scarone

Elaboración de pan de cualquier clase, biscochos y galleta. Especialidad en harinas para su confeción.

Camino Velázquez.—Maldonado.

Antonio S. Tassano

MAESTRO CONSTRUCTOR

Ofrece sus servicios profesionales a precios inmóviles, tanto en la localidad como en el resto del Departamento.

—Maldonado—

NUEVA SASTRERIA

DE

Pascual de Marco

En esta nueva casa encontrará el público un selecto y variado surtido de géneros de estación, con los que se confeccionan elegantes trajes á precios sumamente inmóviles.

Prontitud, elegancia y baratura.

Calle 18 de Julio.—Maldonado.

ALMACÉN DE "LA LIRA"

DE

Fernando Marroche

Especialidad en artículos de consumo.—Calle 18 de Julio. Maldonado.

"LA PERSEVERANCIA"
de
Daniel S. Viñales

Almacén de comestibles y bebidas, excelente variedad de artículos de consumo, especialidad y baratería.
Ventas exclusivamente al contado.
Calle Sarandí, Maldonado.

ZAPATERIA FERNANDINA
DE

Cayetano Támmaro

Especialidad sobre medidas, contando con un completo surtido de calzado hecho a precios sin competencia.

Esmero y prontitud.—Ventas al contado.

140—Sarandí—140
—Maldonado—

Puesto de Carne
FRUTAS Y BERDURAS

De Juan Fernandez—Calle 18 de Julio—Maldonado

"El Republicano"

ALMACÉN Y FERRETERÍA
DE

JOSE S. DEVINCENZI

Esta casa cuenta con artículos de la mejor calidad, a precios que no admiten competencia por su modicidad

—VENTAS AL CONTADO—
Calle 18 de Julio Maldonado

SASTRERÍA DEL PUEBLO

DE

ANTONIO TÁMMARO

SARANDÍ ESQUINA ITUZAINGÓ—Maldonado
Los que quieran vestir elegante y barato deben visitar esta casa, donde encontrarán un rico surtido de moda y una confección perfeccionada a precios reducidos.

Camilo Wálder

Herrería.—Esta antigua y acreditada casa, cuenta con aparatos y maquinarias modernas, para la pronta y perfecta confección de todo trabajo en su género.

Calle Isla de Gorriti Maldonado.

Puesto de carne, carbón y leña
DE

CALIXTO PEREIRA

Calle Sarandí—Maldonado

Molino y Fidelería á vapor

DE **CAVALLO HNOS**

Elaboración de harina y fideos de la mejor calidad, a precios sumamente modicos.

El establecimiento cuenta con grandes comodidades para las operaciones de carga y descarga, por encontrarse á muy corta distancia de la costa del mar y poseer un muelle para el embarque de mercadería.

BARBERÍA Y PERFUMERÍA
DE

Rufino Simbrelo

Calle Sarandí, Plaza San Fernando. — Maldonado



BANCO

—DE LA—

REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

Sucursal Maldonado

LOCAL: CALLE FLORIDA ESQUINA SARANDÍ
—PLAZA SAN FERNANDO—

Operaciones que hace esta Sucursal

PEQUEÑOS PRÉSTAMOS.—Se hacen á agricultores y ganaderos por sumas menores de ps. 2.000, hasta 9 meses de plazo ó con amortizaciones trimestrales de 10 ó 10% cobrando por interés del 8 al 9% anual pagaderos por trimestres adelantados. Por sumas mayores á de 2.000 ps. préstamos á comerciantes ó particulares que tengan intereses rurales, la amortización será de 25 por ciento trimestral.

PRESTAMOS A PLAZO FIJO.—Se efectúan éstos sobre valores de documentos de comercio á plazo no mayor de 6 meses, con una ó dos firmas cobrando del 7 al 8 por ciento.

PRESTAMOS HIPOTECARIOS.—Se hacen préstamos sobre tierras de labranza ó pastoreo, cobrando el interés de 8 por ciento anual, pagadero por trimestres adelantados y con amortizaciones trimestrales de 10 por ciento, ó anuales de 20 ó 25 por ciento por sumas no mayores de ps. 2.000.

CUENTAS CORRIENTES.—Se abren cuentas corrientes cobrando por saldos á favor del Banco el 9 por ciento y abonando por los saldos á su cargo el 1 por ciento. Los intereses de estas cuentas se capitalizan cada trimestre.

PLATA.—Se efectúan préstamos de plata á plazo fijo cobrando el 7 por ciento de interés anual.

CAUZIONES.—Se prestan fondos con garantía de valores cotizables en la Bolsa: cobrando de interés del 8 al 9 por ciento.

INTERESES DE DEUDAS.—Efectúase el pago de los cupones correspondientes á éstas mediante una comisión de 1 por ciento.

GIROS.—Esta Sucursal expide giros á la vista, á plazo y por Telégrafo sobre Montevideo y demás ciudades de la República á un tipo sumamente modico.

También expide letras y giros teligráficos sobre la República Argentina, Brasil, España, Italia, Francia, Inglaterra, etc, etc.

Se encarga del cobro de giros sobre cualquier punto de esta República ó de la Argentina mediante una modica comisión.

CAJA DE AHORROS.—Se reciben fondos en esta Caja abonando el 3 por ciento anual por sumas no mayores de ps. 500 ni menores de ps. 10.

DEPÓSITOS A PLAZO FIJO.—Por los depósitos á 3 meses se abona el 3 por ciento anual, por los á seis meses el 4 por ciento, por los depósitos á mayores ó menores plazos el interés será convencional.

DEPÓSITOS A PREMIO.—Se reciben depósitos á retirarse con 10 días de aviso por los que se abona el 3 por ciento anual.

Además de las operaciones que se han enunciado, esta Sucursal puede efectuar cualquiera otra operación de carácter bancario.

Para más informes acúdase todos los días á cualquier hora.
Maldonado, Julio 4 de 1905.

JUAN GORLERO, GERENTE.

Granitos de oro

Así se llaman los nuevos catálogos ilustrados sobre Industrias de gran provecho, como:



1. **Avicultura:**

Incubadoras, Aves de raza, huevos para incubar, útiles para avicultores, perros, conejos, gatos, palomas, etc.

2. **Apicultura:**

Colmenas modernas, abejas y accesorios para apicultores.

3. **Conservación de frutas:**

Máquina de pelar, evaporadoras, autoclaves, envases, etc, etc.

4. **Lechería, fabricación de mantequilla:**

Tarros, desnatadoras, batidoras, pasteurizadores, esterilizadores, etc.,

Fabricación de quesos:

Moldes, prensas, tachos, accesorios y útiles, cuajos, colorantes, plantas forrajeras, etc., etc.

\$ 100 ORO no tienen tanto valor para Vd. como la información que se obtiene con estos catálogos ilustrados, que indicarán á usted como se puede ganar una fortuna.

Pídalo hoy mismo, indicándonos por qué ramo se interesa—Se mandan gratis: si Vd. los quiere certificados, —para que no se pierdan en el camino—hay que mandarnos 50 ctvos. en sellos por los gastos.

ALEJANDRO REINHOLD

CALLE BELGRANO 451—BUENOS AIRES

La Montevideana

Tienda de Fernandez Izmendi.—
Calle Sarandí—Maldonado.

RESTAURANT Y POSADA
DE

Alberto Barla

CALLE SARANDÍ—MALDONADO

En esta casa encontrarán los viajeros un servicio esmerado y muy buenas comodidades para alojamiento.

Precios económicos.

Almacén

de **TOMÁS CLAVIJO**

Calle Punta del Este esquina Ituzaingó

—MALDONADO—

Almacén y Tienda

de

ALFONSO M. ORTIZ

En mi reciente instalación he tratado, no solo de colocar el precio de los artículos en condiciones que no admiten competencia, sino también en obtenerlos de primera calidad.

Gran liquidación en Tienda

"EL IMPERIAL"

Café y Billar

DE

Miguel Sagristá

Calle Surandí: plaza San Fernando

—MALDONADO—

PANADERÍA DE SAN ANTONIO

DE

Emilio Lafferranderie

Especialidad en pan, bizcochos, galleta, etc.—Despacho á todas horas del día y de la noche.

Servicio esmerado y gran modicidad en los precios.

Calle Rocha esquina Treinta y Tres
—MALDONADO—

ALMACÉN Y FERRETERÍA

DE

Jaime Sagristá

CALLE SARANDÍ MALDONADO

"Zapatería Moderna"

de
Rodríguez Hnos.

Tenemos el agrado de ofrecer al público, un selecto y variado surtido de calzado de última novedad, á precios sumamente modicos.

Esperamos visiten nuestra casa al solo objeto de cerciorarse de la verdad, por ver se no cobra nada.

Contamos también con oficiales competentes para hacer cualquier clase de comepostura.

¡Novedades como nunca!

Calle Punta del Este, esquina Florida.
MALDONADO.

NAVEGACIÓN A VAPOR

GONZALEZ Y CAVALLO. Hnos.

Comunicamos á Vd. que hemos ampliado nuestra anterior circular de fecha Setiembre último, sobre el flete de cargas por resultar en esta forma más ventajosa la conducción de frutos y mercaderías, acordando rija la tarifa siguiente:

DE MALDONADO Á MONTEVIDEO

Por cada 1.000 kilos de lana, cueros y frutos en general ps. 4.00 Recibidos en nuestros depósitos y puestos al costado del muelle donde el Vapor pueda atracar en Montevideo, sin otro recargo en los fletes.

DE MONTEVIDEO Á MALDONADO

Bultos de equipaje cada 1.000 kilos 3.50
— media 40 pds cúbicos 3.50

Recibido en el muelle de Montevideo y puesto en Maldonado en la carreta ó otro vehículo sin otro recargo en los fletes.

Cuenta el Vapor con excelente servicio para pasajeros; dadas las comodidades y la rapidez con que hace los viajes, no tardando 5 horas de Maldonado á Montevideo y viceversa, teniendo así el comercio y el público un servicio rápido de transporte.

Tarifa para pasajeros

Pasajes de 1. clase ps. 4.00
3. 2.a 2.00
3. 1.a 7.00
3. 2.a 3.50

CAVALLO Hnos.

Agentes:—CAVALLO Hnos. Maldonado, San Carlos y Rocha.—A. FALCA Y CIA. Misiones 147, Montevideo.